

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI



TRABAJO SOCIAL

CALI - VALLE

ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR
ADJUDICACION DE APOYOS (LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) ¹

ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 293 de febrero 13 de 2024 que admite el presente asunto.
OBJETIVO: Realizar Investigación Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar la situación actual de María Eugenia Hernández Marín y la relación de confianza respecto de la persona que adelanta el presente asunto, determinando el estado actual, composición de su núcleo familiar y la necesidad de los apoyos solicitados.
ELABORADO POR: Elizabeth Scarpetta Sánchez – Asistente Social T.P. No. 049813103-A del Consejo Nacional de Trabajo Social
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN: 28 de febrero de 2024 10:00 a.m.

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ MARÍN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Cali, 01 de enero de 1959
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	31.843.267
EDAD	65 años
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCION-CIUDAD	Calle 5 No. 45 A – 125 Bloque 4 Apto 301 Unidad Residencial Santiago de Cali
TELEFONO O CORREO	3006610775/ valencardenas0917@gmail.com
NIVEL EDUCATIVO	Universitario – Idiomas
OCUPACION	Pensionada en trámite de entrega
CON QUIEN (S) VIVE	Con Valentina la hija, el perro y un pajarito.

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

EPS O SERVICIO DE SALUD

Consmitec

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Estamos de día o de noche?

R/ "De día, en la mañana, por el sol por el calor, el cuerpo no quiere estar durmiendo. Soy hiper inquieta"

Por favor dame tu nombre completo

R/ "María Eugenia Hernández Marín"

Con quien vives?

R/ "Con mi hija Valentina Cárdenas, con Pascal el perro y el lorito"

A qué te dedicas?

R/ "Estoy pintando, siluetas, poniéndoles color, haciendo ejercicios con unos profesores cada tres días, hago el oficio de la casa. Valentina hace una parte y yo otra"

Qué haces en un día común en casa?

R/"A veces desbarato el orden que hay y volteo la casa, limpio todo, "

Quien te ayuda en casa en tus tareas diarias?

R/ "Valentina me ayuda en mis gráficos, ella tiene a Pascal que es el perro y nos turnamos en la lavada de la ropa, o me ayuda a picar algo, ella está muy pendiente de mí"

Quien te ayuda cuando necesitas algo?

R/ "Acudo a Valentina en mis cosas personales y si ella no está acudo a mis vecinas más cercanas"

Que actividades realizas sola?

R/ "Arreglo la casa, mi aseo personal lo hago todo, escojo la ropa, cambio la cama, arreglo mi cuarto, uso palos con puntilla para no subirme en nada cuando algo está alto"

En que actividades requieres en ocasiones ayuda?

R/ "Cuando tengo olvidos, que no me acuerdo, hay veces que salgo del baño de lavarme los dientes y voy a la cocina y olvido donde dejo el cepillo y regularmente lo he colocado acá (señala tira brasier sobre hombro). Acá en la Unidad tenemos panadería y tenemos tienda y como un granero y yo bajo al primer piso y compro pero no salgo de la unidad sola. A veces no sé cuánto debo de pagar y cuanto debo de recibir y le pido al muchacho de la panadería que me escriba cuanto pedí y cuanto me devuelve. Para comprar mis cosas voy con Valentina, para ir al médico ella me lleva, ella me da los medicamentos, se me olvida tomarme los medicamentos y ella me los separa por días en un pastillero y yo reviso con un calendario, se me olvida tomar los medicamentos"

Te gustaría contar con una persona de apoyo constante?

R/ "Yo cuidé a mi madre y luego a mis dos abuelos y buscar a otra persona me trajo problemas Sería bueno pero la que quiero no puede estar siempre conmigo porque ella está atendiendo su vida sería Valentina, si ella se va a hacer su maestría me tocaría buscar un apoyo. Yo siento que

mi hija es mi apoyo y cuando ella no esté debo conseguir a alguien que me ayude en casa (hace gesto de molestia)”

Quien es esa persona que te gustaría fuera tu apoyo constante?

R/ “Valentina y cuando ella no pueda estar para ayudarme hay que conseguir otra persona para las cosas de la casa, yo no quisiera traer a nadie. Jairo es el papá de mi hija y él me ayuda cuando necesito, me acompaña cuando Valentina no está”

En qué cosas específicas te gustaría tener un apoyo?

R/ “Para hacer el mercado, lo que necesite manejar plata necesito ayuda porque hay momentos en que no me concentro. Para vender el apartamento y otras cosas así necesitaría ayuda, Valentina me pide las citas médicas, no salgo sola requiero apoyo para salir y sentirme segura”

3. DATOS BIOGRÁFICOS: Momentos claves de su trayectoria de vida.

María Eugenia, es la mayor de cinco hermanos, con una niñez sana, fue criada en Florida con su familia extensa. Fue a la escuela regular en Palmira y luego ingresó al colegio Ángeles del Norte, con padres separados y el padre asumió la custodia no presentó ninguna alteración en su desarrollo según información de la hija. Los fines de semana el padre la llevaba a casa de la madre. El desarrollo académico fue normal. Ingresa a estudiar Lenguas Modernas en la Universidad Santiago de Cali, ya habían fallecido los padres y le hace acompañamiento el abuelo paterno. Concurso para el cargo de Docente e inicia como profesora Provisional en grado primaria en una Escuela pública. Inicia como docente al Colegio el Diamante. Posteriormente concursó de nuevo y asciende en la docencia, ya había nacido Valentina como producto de una unión marital de hecho a la fecha disuelta (Presenta olvidos en su relato). Laboró como docente no recuerda hasta cuando lo hizo. Manifiesta que le comentó a Valentina que algo le estaba pasando porque iba a hablar y como que no podía, por lo cual le pedía a los niños que si repetía algo o decía algo le corrigieran y los niños lo hacían, se le olvidaba la secuencia de lo que iba a decir en la clase. Inició valoraciones médicas y los exámenes arrojaron que tiene Demencia Degenerativa e Hipotiroidismo. Consume dos medicamentos Levotiroxina y Memantina en la tarde.

4. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

· Cuidado personal

María Eugenia se baña sola, se viste sola, come sola, se lava los dientes, arregla el cuarto donde duerme, se encarga del aseo de la casa, cocina, lava la ropa. Maneja sola su autocuidado.

· Ocio o tiempo libre

María Eugenia le gusta colorear, pinta mándalas, lleva un diario de lo que hace en el día, regularmente lo escribe después de almuerzo en ocasiones no lo hace. Busca ordenar cosas en casa.

· Ocupación

Permanece en casa todo el tiempo y se encarga de su autocuidado.

· Relaciones. Se relaciona muy bien con su hija, con el padre de Valentina y con la vecina Ligia Zuluaga. No tiene familia extensa en Cali.

4. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Aunque permanece en casa le gusta bailar salsa con la escoba, dibujar, pintar, le gusta conversar con otras personas, les gusta hablar con los niños que están jugando.

5. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

“Tratar de calmarme respecto a mi alteración de salud, aprender a actuar con calma y hacerme mis tratamientos”.

6. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

María Eugenia presenta olvidos constantes, envolata con frecuencia el cepillo de dientes, hay olvidos largos, se siente secuestrada, en ocasiones desconoce a su hija, la frecuencia de los episodios es semanal y puede durar tres horas el olvido. Tiene manilla con datos.

A nivel físico: Presenta dolor en las rodillas, hace terapias físicas (recomendación fortalecimiento de rodillas).

Jurídica, no está en capacidad jurídica de decidir por si sola.

7. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

La relación de María Eugenia se circunscribe sólo a su grupo familiar inmediato hija y padre de hija. A alguna vecina que conoce la situación.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración de bienes y propiedades: SI Administración de ingresos o capital: SI Cuidados médicos y personales: SI	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. (SI)	Valentina Cárdenas Hernández
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Valentina Cárdenas Hernández
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. (SI) Operaciones básicas en compras y pagos. (SI)	Valentina Cárdenas Hernández

	Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI)	Valentina Cárdenas Hernández
	Uso de tarjeta debito (SI)	
Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones (SI)	Valentina Cárdenas Hernández

III GENERALIDADES DE LA FAMILIA

Tipología: Esta es una familia de tipología nuclear, monoparental conformada por madre e hija. Con vínculos afectivos fuertes entre los miembros y comunicación abierta y clara. Sin presencia de familia extensa en el país.

Valentina es la hija única, es Bióloga y labora en la Universidad del Valle como investigadora, se encuentra realizando su maestría en Ciencias Biológicas en la misma universidad. Es la persona que ha asumido el cuidado de su progenitora, haciendo los ajustes razonables necesarios para el manejo de la situación tales como variación de tareas al interior del hogar, manejo del dinero, etc. María Eugenia desde el año 2022 que recibió el diagnóstico médico, en ocasiones ha presentado episodios de agresividad e irritabilidad ante las medidas adoptadas por su situación de salud. Como grupo familiar se han adoptado cambios tales como solicitar los envíos de recibos de servicios públicos por vía virtual dado que María Eugenia los guardaba sin pagarlos o en su defecto pagaba recibos de otras viviendas. Igualmente Valentina ha asumido tareas que eran realizadas por la progenitora tal como realizar ella las compras grandes de mercado y demás y dejarle a María Eugenia poco dinero, diez mil pesos diarios para compras de cosas pequeñas que falten en casa, las cuales realiza María Eugenia al interior de la unidad.

El padre de Valentina en ausencia de la misma, contribuye en los requerimientos de María Eugenia tales como citas médicas, acompañamiento en casa, etc.

Viven en apartamento propio, los gastos de manutención en la actualidad son asumidos en mayor porcentaje por Valentina dado que se está en espera del pago de la pensión por invalidez una vez se tenga el fallo del presente asunto .

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN / ESCOLARIDAD /INGRESOS	PARENTESCO
Valentina Cárdenas Hernández	25 años	Empleada Bióloga Univalle/ Maestría en Ciencias B/ \$3.300.000.00	Hija

Conclusión:

María Eugenia cuenta con 65 años de edad, durante el ejercicio de su profesión como docente presentó alteraciones a nivel mental, perdiendo la secuencia de sus clases y repitiendo lo que ya

había dicho, de otro lado se desorienta y desconoce a su hija en ocasiones, revisada medicamente presenta Hipotiroidismo y a nivel mental Demencia no especificada Degenerativa. Cada vez son más frecuentes los episodios de olvidos y duraderos en el tiempo. Fue calificada con una PCL de 86.1%. Actualmente le fue reconocida su pensión de invalidez y se requiere la designación de un apoyo para hacer efectivo el pago de la misma.

María Eugenia se hace entender, colabora en la entrevista y se muestra amable, generalmente presenta déficit de atención durante la conversación y requiere explicación para responder a las preguntas, presentando olvidos frecuentes en la continuidad de su relato. Aparentemente acepta la alteración de salud diagnosticada, sin embargo, no acepta la necesidad de acompañamiento permanente diferente a su hija, lo que de alguna manera puede colocarla en riesgo dado que no es consciente de los peligros que conllevan los olvidos frecuentes.

La condición de salud de María Eugenia ante la pérdida de conciencia la coloca en riesgo constante, pues, se encierra con llave, generándose en ella pensamientos de secuestro y abandono que la llevan a adoptar actitudes agresivas lo que la hace requerir compañía permanente.

María Eugenia requiere que se le designen apoyos para: La administración del dinero dado que ha perdido la capacidad del manejo del mismo, para recibir atención en salud, para la toma de decisiones, para recibir compañía en su vida diaria, para su representación jurídica, dada su alteración mental de tipo progresivo que le impide autodeterminarse, no está en capacidad de analizar ni determinar el resultado de una decisión.

Se hacen recomendaciones al respecto tales como informar en la Portería de la Unidad la prohibición de salida a María Eugenia por riesgo de pérdida; realizar proceso terapéutico encaminado a evitar el deterioro mental; actividad física constante que le permita mantener la independencia y movilidad.

El grupo familiar primario es factor protector para María Eugenia. No se detecta ningún tipo de oposición en el presente asunto que impida la designación de los apoyos que se solicita en favor de María Eugenia Hernández M.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación
- . Entrevistas no estructuradas
- . Estudio del expediente.
- . Estudio sociofamiliar.



ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, Asdown Colombia – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, Nodo Comunitario de Salud Mental – Edith Betty Roncancio Morales, PAIS – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019.